

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 667

Impreso el día 15 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2018

COMISIONES DE CULTURA Y DE TURISMO

SUMARIO: **Programa** Corredor Cultural y Turístico del Bicentenario, que promueve la puesta en valor del producto cultural. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Huss, Volnovich, Soraire, González (J. V.), Romero, Solanas, Pietragalla Corti, Britez y Correa.** (3.937-D.-2018.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Huss, Romero, Solanas, Pietragalla Corti y Correa y de las señoras diputadas Volnovich, González (J. V.), Soraire y Britez por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Corredor Cultural y Turístico del Bicentenario, que promueve la puesta en valor de la cultura; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Corredor Cultural y Turístico del Bicentenario, que promueve la puesta en valor del producto cultural y lo fomenta en todas sus manifestaciones.

Sala de las comisiones, 8 de noviembre de 2018.

Daniel Filmus. – Jorge D. Franco. – Facundo Suárez Lastra. – Stella M. Huczak. – Elda Pertile. – Gustavo R. Fernández Patri. – Mirta A. Soraire. – María F. Raverta. – Silvana M. Ginocchio. – Juan J. Bahillo. – Héctor Baldassi. – Sofía Brambilla.* – María*

G. Burgos. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Horacio Goicoechea. – Martín Grande. – Silvia R. Horne. – Astrid Hummel. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort. – María C. Piccolomini. – Roxana N. Reyes. – Nadia L. Ricci. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – Alejandro Snopek. – Héctor A. Stefani. – Orieta C. Vera González. – Federico R. Zamarbide.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Huss, Romero, Solanas, Pietragalla Corti y Correa y de las señoras diputadas Volnovich, González (J. V.), Soraire y Britez por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Corredor Cultural y Turístico del Bicentenario. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el estudio de la siguiente iniciativa han tenido en cuenta que el programa Corredor Cultural y Turístico del Bicentenario promueve la puesta en valor del producto cultural y lo fomenta en todas sus manifestaciones, generando nuevos polos estratégicos y mercados que posibiliten el encuentro con nuevos públicos, nivelando asimetrías y procurando achicar la brecha de la comunidad y el arte, así como también, abriendo nuevos espacios culturales y turísticos desde la federalización de las acciones. Cabe destacar que tiene como objetivos generales la construcción y la profundización de la sinergia entre cultura y turismo, como industrias en expansión y crecimiento que inciden en el PBI, entre otros. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de las comisiones, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto con modificaciones.

* Integra dos (2) comisiones.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa “Corredor Cultural

y Turístico del Bicentenario”, que promueve la puesta en valor del producto cultural y lo fomenta en todas sus manifestaciones.

Juan M. Huss. – María C. Britez. – Walter Correa. – Josefina V. González. – Horacio Pietragalla Corti. – Jorge A. Romero. – Julio R. Solanas. – Mirta A. Soraire. – Luana Volnovich.